



QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

AVISO A LA COMUNIDAD

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en virtud de sus funciones legales y estatutarias, especialmente las establecidas en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 se permite,

CONVOCAR

A todas las personas naturales y/o jurídicas pertenecientes al **SECTOR PRIVADO** legalmente constituidas y que desarrollen sus actividades en la jurisdicción de la CRQ para que se inscriban y participen en la reunión de elección de dos (02) representantes y su respectivo suplentes ante el Consejo Directivo para el periodo Institucional 2020-2023.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Conforme a lo dispuesto por el artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, las organizaciones del Sector Privado que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la CRQ para lo que resta del período 2016-2019, allegarán a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad hasta el 07 de Noviembre de 2019 a las seis (6:00 PM) de la tarde, los siguientes documentos:

- 1) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio que se encuentre vigente al momento de presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en la jurisdicción durante los últimos 2 años.
- 2) Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.
- 3) En caso de que deseen postular candidato, deberán adjuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación candidato.
- 4) Carta de presentación por parte del gremio correspondiente

NOTA: para la verificación de los requisitos de las personas naturales que deseen participar en la presente convocatoria, la Corporación Autónoma Regional de Quindío dará aplicación a lo dispuesto por el Consejo de estado en sentencia No. 11001-03-28-000-201600031-00 del 07 de julio de 2016.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN DE ELECCIÓN: La reunión de elección será realizada en el Aula Ambiental de la CRQ en la Calle 19 Norte No. 19 – 55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío, el día 29 de noviembre de 2019 a partir de las dos (02:00 PM) de la tarde

PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: El Director General de la CRQ designará un Comité Evaluador, que como resultado de la revisión y evaluación de la documentación presentada, elaborará un informe, con indicación de los candidatos elegibles y rechazados, el cual será difundido en la página www.crq.gov.co y en las carteleras de la sede de la misma con una antelación de cinco (5) días hábiles anteriores a la reunión de elección.



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia



TRÁMITE DE LA REUNIÓN. El trámite de la reunión de elección será el siguiente:

1. Los representantes del sector privado que se encuentren en ejercicio instalarán la reunión en fecha, hora y lugar previsto en el aviso, en ausencia de los mismos, la sesión será instalada por la Corporación respectiva.
2. Las organizaciones del sector privado procederán a elegir al presidente y secretario para el desarrollo de reunión de elección.
3. La corporación presentará un informe resultante de la verificación la documentación.
4. Sólo tendrán voz y voto en la reunión las organizaciones del sector privado que hayan presentado la documentación y cumplido los requisitos de participación de qué trata la presente convocatoria.
4. En esta reunión serán elegidos los representantes del sector privado.
5. De la reunión se levantará un acta en la que conste los resultados de la elección, la cual será firmada por el presidente y el secretario de la misma.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS:

ENTREGA DE DOCUMENTOS: del 16 de Octubre al 07 de Noviembre de 2019.

HORARIO DE RECEPCIÓN: 8:00 de la mañana a 12:00 meridiano y de 2:00 p.m a 6:00 p.m en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, calle 19 Norte Numero 19- 19-55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNION DE ELECCIÓN: la reunión de elección será realizada en el Aula Ambiental de la CRQ en la calle 19 norte No.19-55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío, el día 29 de Noviembre de 2019 a partir de las 2:00 pm.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

CRONOGRAMA ELECCIÓN REPRESENTANTE SECTOR PRIVADO ANTE CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1850 DE 2015		
ACTIVIDAD	FECHA	FUNDAMENTO JURÍDICO
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA (prensa, cartelera entidad y pagina web)	16 DE OCTUBRE DE 2019 EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL O NACIONAL, CARTELERAS DE LA ENTIDAD Y PAGINA WEB	<p>Artículo 2.2.8.5A.1.2 Aviso. Para la elección de los representantes del sector privado ante los consejos directivos de las Corporaciones, la respectiva Corporación deberá formular una invitación pública en la cual se indicará el lugar, fecha y hora límite en la que se recepcionará la documentación requerida, así como la fecha, hora y lugar para la celebración de la reunión en la cual se hará la elección.</p> <p>La invitación se publicará por una sola vez en un diario de amplia circulación regional o nacional, en las carteleras de las sedes y subsedes de la respectiva Corporación así como en su página web, con una antelación mínima de treinta (30) días hábiles a la fecha de la elección.</p>

<p>RECEPCIÓN DE PROPUESTAS</p>	<p>DEL 16 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019</p>	<p>Documentación. Las organizaciones del sector privado que estén interesadas en participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, allegarán a la respectiva Corporación con una antelación mínima de quince (15) días hábiles a la fecha prevista para la reunión de elección, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente al momento de la presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en la jurisdicción durante los últimos 2 años. 2. Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. 3. En caso que deseen postular candidato, deberán adjuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del candidato.
<p>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS</p>	<p>DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019</p>	
<p>PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN</p>	<p>21 DE NOVIEMBRE DE 2019</p>	<p>Artículo 2.2.8.5A.1.4. Verificación de la documentación. La Corporación verificará que la documentación presentada por las organizaciones del sector privado se encuentre completa y elaborará un informe, el cual se divulgará con cinco (5) días de antelación a la fecha de la reunión de elección en la página web de la respectiva corporación y en las carteleras de su sede principal y subse-des.</p> <p>Así mismo este informe se presentará por la Corporación, el día y fecha señalado para la reunión de elección.</p>
<p>CELEBRACIÓN REUNIÓN DE ELECCIÓN</p>	<p>AULA AMBIENTAL DE LA CRQ EN LA CALLE 19 NORTE NO 19-55 BARRIO MERCEDES DEL NORTE DE ARMENIA. QUINDÍO,</p> <p>EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LAS 2:00 PM</p>	

JOSE MANUEL CORTES OROZCO
Director General

Aprobó y revisó: Jhoan Sebastián Pulecio Jefe Oficina Asesora Jurídica